
El rol de la oposición política en los procesos de inestabilidad política argentina: el caso fueguino.

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Lic. Walter J. Caamaño

wjcaamano@untdf.edu.ar

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Argentina

Área temática: política comparada

Resumen

Un fenómeno tan conocido en la Argentina como es la inestabilidad política ha generado un profundo debate dentro de la ciencia política. En efecto, uno de los recurrentes temas de investigación en nuestra disciplina desde mediados de la década del '80 hasta la actualidad es el de la inestabilidad política en nuestro país, como consecuencia fundamentalmente del interés que ella muestra en relación a la dificultad que históricamente ha tenido la sociedad argentina en construir una democracia estable. Sin embargo, poco se ha dicho del rol de la oposición política en los procesos de inestabilidad política ocurridos hasta la fecha. En este sentido, el presente artículo busca continuar con el debate mencionado con la intención de determinar qué rol desempeña la oposición política en la inestabilidad política argentina, a nivel nacional, pero también a nivel provincial, más precisamente en el caso de la provincia de Tierra del Fuego. Para ello plantea que este actor, por un lado, juega un papel importante en el fenómeno en cuestión y, por el otro, muestra diferentes tipos de comportamiento en cada uno de los tipos a través de los cuales la inestabilidad política ha estado presentándose empíricamente desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad.

Introducción

Los problemas de estabilidad política y ruptura del régimen político democrático en la Argentina hace ya tiempo vienen ocupando la atención de los estudiosos de la política al punto tal que las ciencias sociales se han dedicado y siguen dedicándose al análisis de los requisitos para que la estabilidad política en nuestro país sea posible. Estos problemas, asimismo, son tan comunes en la Argentina que han generado un profundo debate dentro de la ciencia política en relación al fenómeno que las engloba: la inestabilidad política. En efecto, uno de los recurrentes temas de investigación en nuestra disciplina desde mediados de la década del '80 hasta la actualidad es el de la inestabilidad política en nuestro país, como consecuencia fundamentalmente del interés que ella muestra en relación a la dificultad que históricamente han tenido la sociedad argentina en construir una democracia estable.

Como resultado de dicho debate, la ciencia política ha producido una extensa literatura al respecto. No obstante, esta literatura no se caracteriza por haber seguido un recorrido lineal ni mucho menos por ser homogénea en su contenido. Todo lo contrario. Ella ha abordado el fenómeno de la inestabilidad política en nuestro país desde diferentes ángulos, algunos complementarios y otros no tanto. En consecuencia, resulta interesante describir cómo ha ido evolucionando con el paso del tiempo y distinguir en lo posible matices en su interior. Sin embargo, poco se ha dicho del rol de la oposición política en los procesos de inestabilidad política ocurridos hasta la fecha.

El presente artículo busca continuar con el debate mencionado con la intención de reflexionar un poco más sobre la inestabilidad política en la Argentina, dado que estamos ante un fenómeno que a pesar de la vigencia de las instituciones democráticas hoy no ha desaparecido, por un lado, y determinar qué rol desempeña la oposición política en la inestabilidad política argentina, a nivel nacional, pero también a nivel provincial (más precisamente en el caso de la provincia de Tierra del Fuego), por el otro. Para ello plantea que este actor juega un papel importante en el fenómeno en cuestión y al mismo tiempo muestra diferentes tipos de comportamiento en cada uno de los tipos a través de los cuales la inestabilidad política ha estado presentándose empíricamente. De lo que se trata, en otras palabras, es combinar los diferentes tipos de oposición política señalados por Linz (1987) con los diferentes tipos de inestabilidad política que se han sucedido en nuestro país de 1930 hasta hoy. Ese es su objetivo primario y su objetivo secundario pasa por definir qué entendemos tanto por inestabilidad política como por oposición política y explicar qué tipos conocemos y

cómo han evolucionado a lo largo del tiempo. Con esos objetivos, primeramente se centra en las principales características de la inestabilidad política y la oposición política, y luego analiza en base a casos empíricos qué tipos de inestabilidad política se han sucedido en nuestro país, poniendo el foco en las causas que los ocasionan, en los ámbitos espacio-temporales donde se desarrollan, pero principalmente en el tipo de comportamiento que ha tenido la oposición en ellos. Por último, cierra con una serie de reflexiones sobre el fenómeno abordado.

La inestabilidad política y la oposición política: definiciones y características generales

La inestabilidad política consiste en una serie de finalizaciones abruptas de gobiernos que se produce durante un determinado lapso de tiempo, en el sentido que quienes gobiernan una comunidad no terminan sus mandatos en tiempo y forma según lo establecido por el conjunto de normas vigentes (por lo general plasmadas en una constitución escrita). Ahora bien, la inestabilidad política no puede ni debe ser reducida a esta definición: ella es algo más complejo como para utilizar una definición de tipo minimalista que nada específica sobre otras cuestiones relevantes para su análisis, como por ejemplo, en qué régimen político se da, qué tipos conoce y qué características presenta. Veamos entonces con mayor detenimiento de qué se trata.

La inestabilidad política, por lo que se desprende de la definición anterior, es un fenómeno que se da en regímenes democráticos, pero también, hay que resaltar, en aquellos que no son democráticos. Si bien la inestabilidad política en democracia es por lo general la que concita la atención de los estudiosos, también encontramos casos de finalizaciones abruptas de gobiernos, por ejemplo, en los autoritarismos, sobre todo cuando el régimen político no está cumpliendo con los objetivos que se propuso luego de tomar el poder¹. ¿Y qué sucede en los totalitarismos? En ese tipo de régimen político no democrático, no es común conocer casos de inestabilidad política porque al existir un centro de poder monista basado en un liderazgo fuerte que todo lo controla, no hay lugar para cuestionamientos a la figura del líder que puedan devenir luego en un posible cambio de gobierno. De todos modos, como hemos indicado en la introducción, aquí nos concentraremos en la inestabilidad política que afecta a los gobiernos surgidos del voto popular.

En la democracia presidencialista argentina, además de lo dicho recién la inestabilidad política presenta numerosas características, entre las cuales sobresalen cinco. Primero, únicamente alcanza a los gobiernos impopulares que se muestran incapaces de satisfacer demandas ciudadanas (Ollier, 2006b). Segundo, es el resultado de la combinación de factores políticos, sociales, institucionales y económicos. Tercero, es un proceso que se compone de fases, secuencias y pautas –Bracher (1952), a la hora de describir la caída de la República de Weimar, las destaca muy bien: pérdida de poder, vacío de poder y toma de poder–. Cuarto, supone el desenlace de una relación conflictiva y tirante entre el gobierno de turno y la oposición política² (y en este sentido no deja de ser el tipo de desenlace que las crisis presidenciales³ tienen dentro del presidencialismo, en función de la rigidez del mandato fijo

¹ Debemos destacar, sin embargo, que las caídas de gobiernos no surgidos del voto popular que son seguidas de gobiernos sí surgidos de él, no son casos de inestabilidad política, sino de transición a la democracia.

² Si bien algunos autores hablan de desenlace de una relación tensa y conflictiva entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, nosotros, en cambio, planteamos que esa relación se da entre gobierno y oposición dado que, como señalaremos luego, la oposición a un gobierno no se limita al ámbito legislativo, al menos en las democracias presidencialistas de baja institucionalización donde tiene lugar la inestabilidad política de gobierno. Por el contrario, en ellas la oposición a un gobierno también se desenvuelve en otros ámbitos, como el sindical, el religioso, el mundo de los negocios, etc.

³ Una crisis presidencial es un conflicto institucional de gravedad entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el sentido que uno de ellos intenta disolver al otro con el fin de darle una nueva forma a su composición y que en un sistema presidencial amenaza con romper el orden constitucional (Pérez-Liñán, 2009). El intento de disolver a la otra rama electa del Estado puede darse de tres formas: el presidente intenta clausurar al Congreso, el Congreso intenta remover al presidente de su cargo o uno de los dos apoya un movimiento civil o militar en contra del otro (Pérez-Liñán, 2009).

que lo caracteriza, precisamente porque la estabilidad política desaparece cuando se rompe la regla según la cual los gobiernos tienen un mandato fijo y no pueden dejar el poder de forma anticipada). Y quinto, no es privativa de una determinada forma de gobierno. Aunque resulten más resonantes para la ciencia política los casos de inestabilidad política en los presidencialismos por los riesgos que ella supone para la estabilidad del régimen político, en el sentido que la caída de un gobierno puede generar la crisis de la democracia, también la inestabilidad política sucede en los parlamentarismos y el mejor de los ejemplos lo constituye la Italia de posguerra en donde los gobiernos duraban en promedio ocho meses. La única diferencia es que en los segundos la finalización abrupta de un gobierno sí está pautada legalmente.

Por otra parte, la inestabilidad política está asociada a la presencia de problemas de larga data no resueltos⁴, por un lado, y a las nociones de legitimidad, eficacia y efectividad del sistema político (Lipset, 1959), por el otro. Los problemas de larga data no resueltos son aquellos problemas para los cuales se cree que no existe una respuesta adecuada que satisfaga a la sociedad civil o a la *élite* dirigente (Kvaternik, 1987). Esta insatisfacción se debe a una falta total de equilibrio entre las necesidades de la sociedad civil y sus recursos, según manifiesta Linz (1987), o la insuficiencia de medios existentes, que puede ser el resultado de recursos materiales u organizacionales inadecuados, a la carencia de conocimientos acerca de cómo usarlos de manera eficiente o a la incapacidad de usar medios que son conocidos debido a la incompatibilidad de tales medios con otros objetivos que tienen prioridad sobre el problema de larga data no resuelto y cuya violación podría crear problemas más irresueltos aún, según indica Kvaternik (1987). Por lo general estos problemas son complejos de resolver, en el sentido que son heredados del pasado y pueden resultar no manejables en el corto plazo (Linz, 1987). Asimismo, debemos tener presente que en un mundo cada vez más interdependiente en términos económicos la solución de ciertos problemas excede la capacidad de toma de decisiones de los gobiernos nacionales (Linz, 1987) y, por lo tanto, la capacidad de los Estados-nación o mismo de la democracia para manejarlos se ve seriamente limitada. Por último, los problemas de larga data no resueltos generan un alto grado de tensión (Kvaternik, 1987), lo que explica que estén estrechamente asociados con el fenómeno de la inestabilidad política.

Tomando como referencia a Linz (1987), la legitimidad es la creencia en que las instituciones políticas existentes, a pesar de sus limitaciones y fallas, son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas y, por lo tanto, pueden exigir obediencia. La eficacia es la capacidad de un gobierno o régimen político para encontrar soluciones a problemas básicos con los que se enfrenta todo sistema político (y los que cobran importancia en un momento dado), que son percibidos más como satisfactorias que como insatisfactorias por la ciudadanía —en este sentido, un gobierno o un régimen político es eficaz cuando las soluciones que encuentra son percibidas satisfactoriamente por la ciudadanía y, a la inversa, es ineficaz cuando dichas soluciones son percibidas de manera insatisfactoria por ella—. Y la efectividad, un concepto a un nivel más bajo de generalidad en relación a la eficacia, refiere a la capacidad

⁴ A este tipo de problemas Linz (1987) lo llama problema insoluble. Nosotros preferimos utilizar el concepto de problema de larga data no resuelto porque denominar a un problema como insoluble resulta en gran medida problemático para nuestra investigación al menos por dos motivos. En primer lugar, porque le quita toda razón de ser a las investigaciones sobre la inestabilidad política. Si hablamos de la existencia de problemas insolubles detrás de un caso de inestabilidad política, entonces la tarea de explicar por qué se produjo la caída de un gobierno o de un régimen político pierde sentido. ¿Por qué? Muy simple. Si los problemas que debieron afrontar los diversos gobiernos que a lo largo del tiempo fueron expulsados del poder de manera ilegal o anticipada no tenían solución, carece de sentido, por caso, analizar el rol que los distintos actores políticos (ya sean Fuerzas Armadas, sindicatos, partidos de la oposición, etc.) asumieron en torno a ellos y al gobierno de turno, las acciones llevadas a cabo por los primeros para solucionarlos o encontrar responsables, porque estaríamos entonces analizando caídas que eran inevitables. En el caso que nos atañe, si habláramos de problemas insolubles durante los gobiernos de Alfonsín y De la Rúa, ¿para qué habríamos de analizar entonces las responsabilidades que les cupieron a ellos, por acción u omisión, y al Peronismo en sus salidas anticipadas del poder, si ninguno sería culpable de que no hayan podido ser resueltos? Y en segundo lugar, porque hace de la inestabilidad política un fenómeno inevitable y genera la imagen de que los gobiernos o regímenes políticos que cayeron estaban predestinados a fracasar en tanto que cualquier esfuerzo que se hubiera hecho para evitar el derrumbe hubiese sido en vano al tratarse de una cuestión que no tenía solución desde el principio.

para poner realmente en práctica las medidas políticas formuladas con el resultado deseado. La falta de eficacia y de efectividad es lo que debilita la autoridad y, en consecuencia, la legitimidad de un gobierno o un régimen político. Las crisis que devienen en problemas de inestabilidad política son entonces el resultado de una falta de eficacia y de efectividad de gobiernos sucesivos a la hora de enfrentarse con serios problemas que requieren de decisiones inmediatas.

Por último, en función de los vaivenes políticos que nuestro país ha experimentado en los últimos sesenta años, la inestabilidad política presenta tres variantes: una primera que afecta al régimen político, una segunda que afecta únicamente al Poder Ejecutivo y una tercera que afecta a un partido político en particular cada vez que éste está en el poder. Cada una de ellas responde a una lógica particular y se desenvuelve en diferentes niveles, dependiendo del sujeto al que afecte –al régimen político, al Poder Ejecutivo o a un partido político determinado–. Sin embargo, esta distinción conceptual entre inestabilidad política de régimen, inestabilidad política de gobierno e inestabilidad política de partido merece ser analizada con mayor profundidad y eso es lo que haremos en los apartados que siguen no sin antes desarrollar el concepto de oposición política.

Y en relación a la oposición política, podemos decir que hay numerosas y diferentes definiciones de ella. Algunas hacen hincapié en el carácter de conflicto inherente a la misma (Molina y Delgado, 1998), pero todas coinciden en señalar que la oposición política se refiere a un esfuerzo consciente de evitar que aquellos que ostentan el poder lo ejerzan de forma monopólica (Massari, 1997).

Pueden distinguirse definiciones de oposición en sentido amplio y en sentido estricto. Dentro de las primeras se encuentran aquellas que intentan una definición general del fenómeno aplicable a cualquier contexto y momento, con el consiguiente déficit de pasar por alto la distinción entre regímenes políticos y de no tener un significado metodológico preciso. Dentro de las que buscan una definición analítica y más operativa, es posible revelar un amplio acuerdo sobre la oposición entendida no como un rol abstracto, sino como instituto o institución concreta (García Díez y Martínez Barahona, 2002). Nosotros entendemos a la oposición política, en cambio, como una condición más que un adjetivo o un sustantivo. La oposición es una condición que asumen ciertos actores cuando están en desacuerdo con la marcha de un gobierno y, en consecuencia, dirigen sus acciones y energías en aras de lograr reemplazarlo en el poder.

En los regímenes democráticos, la oposición política no se limita a expresar la diferencia o una alternativa al gobierno de turno, sino que también tiene funciones de gobierno que cumplir. Ella ejerce el control de los actos de gobierno y tiene una influencia sostenida sobre el proceso de toma de decisiones gubernamentales y elaboración de políticas públicas, merced a los instrumentos institucionales que le otorga el marco normativo y principalmente desde el Poder Legislativo⁵. En este sentido, la existencia de la oposición política no necesariamente es destructiva, como se pensaba en los años treinta, sino que incluso puede ser benéfica para el buen funcionamiento del gobierno (Loeza, 2001; Mustapic, 1996)⁶.

Sin embargo, a pesar de la importancia de la diferencia, el control y el poder de influencia, es fundamental que el número de cargos legislativos de la oposición no supere al del partido de gobierno. De este modo, se evita que la función de la oposición pase del control y de la fiscalización a la obstrucción de la gestión gubernamental (Altman y Pérez-Liñán, 1999 y 2002) y, por consiguiente, se sucedan situaciones de ingobernabilidad en las que el empate

⁵ La función opositora puede ser desarrollada por y dentro de una multiplicidad de instituciones político-jurídicas del estado de derecho democrático, aunque no hay dudas de que el Poder Legislativo constituye la máxima sede de expresión de la oposición política (Massari, 1997).

⁶ Es más, la oposición política puede ser benéfica también para la recuperación de la democracia. Como bien indica Loeza (2001), los procesos de democratización iniciados en la Europa mediterránea en la primera mitad de los años setenta y su extensión en la década siguiente a América del Sur y Europa del Este, demostraron que la oposición puede jugar un papel crucial en el desmantelamiento pacífico de los regímenes autoritarios.

entre las fuerzas políticas o su negativa a cooperar para resolver un conflicto, imposibilita el desempeño de las funciones administrativas y políticas del gobierno (Loaeza, 2001). Asimismo, demasiada oposición, esto es, una oposición llevada al extremo, una oposición desleal, una oposición que no respeta algunos límites, puede destruir al sistema político (Sartori, 1966) y, en consecuencia, llevar al quiebre de la democracia.

La inestabilidad política y la oposición política: tipos y subtipos

Antes de avanzar con el desarrollo de los distintos tipos de inestabilidad política que la Argentina ha experimentado, caben hacer tres aclaraciones sobre los tipos de oposición política. En primer lugar, nosotros partimos de la base que la oposición política puede ser parlamentaria, como dice Massari (1997), pero también extraparlamentaria, como es el caso de los sindicatos peronistas en nuestro país. La oposición política parlamentaria es aquella que tiene como sede de expresión el Poder Legislativo y la calificación de parlamentaria atribuida es el resultado histórico de un proceso de integración de la oposición en las estructuras representativas (García Díez y Martínez Barahona, 2002). En las democracias consolidadas, el Poder Legislativo se erige como la arena por excelencia de actuación y expresión de la oposición política, tanto en los sistemas parlamentarios como en los presidencialistas (García Díez y Martínez Barahona, 2002) porque él es el campo de batalla de los partidos políticos (Loaeza, 2001). La oposición parlamentaria no es otra cosa que lo que Close (2000: 1) denomina “oposición en sentido estricto” pues estamos ante una oposición partidista que se desenvuelve en el Poder Legislativo.

Ahora bien, ni el Poder Legislativo es el único campo de batalla de los partidos políticos ni, como erróneamente sostienen Altman y Pérez-Liñán (1999), la oposición política se reduce al conjunto de partidos políticos que tienen bancas legislativas que no son del partido del Gobierno o que no forman parte de la coalición electoral que eligió al presidente. La oposición política va más allá del Poder Legislativo y de los partidos políticos, y esto lo podemos observar claramente en las democracias en vías de consolidación, donde los partidos políticos suelen actuar en ámbitos externos al Poder Legislativo y tanto cámaras empresariales como sindicatos forman parte de la oposición a un gobierno. En países como la Argentina, donde el Poder Legislativo no suele cumplir su función de representación de intereses y canalización de demandas, la oposición política suele tomar otros canales, bien lejos tanto de las comisiones legislativas como del recinto. La oposición política no sólo incluye a los partidos políticos con lo cual no corresponde hablar únicamente de oposiciones políticas parlamentarias. En consecuencia, es importante tener presente que existe también una oposición política extraparlamentaria, es decir, aquella que se desenvuelve en ámbitos externos al Poder Legislativo, como por ejemplo, en la calle, en los mercados financieros o en los medios de comunicación. Existen múltiples formas de oposición extraparlamentaria, llevada a cabo por los propios partidos políticos, por también por los sindicatos, diversos grupos de presión, los medios masivos de comunicación y los movimientos sociales de contestación (De Vergottini, 1979; Castiglioni, 1997). La oposición extraparlamentaria es la “oposición en sentido amplio”, en términos de Close (2000: 1), es decir, la oposición política asociada al conflicto político y al disenso.

En segundo lugar, hay muchas tipologías en la ciencia política sobre la oposición que varían conforme a sus patrones de comportamiento, sus objetivos y sus estrategias (Linz, 1987), su cohesión organizativa y su grado de eficacia en el logro de sus fines (Dahl, 1966a y b), su grado de competitividad (Panbianco, 2009) y el itinerario que recorre a lo largo del tiempo (Russo, 1990). Sin embargo, nosotros trabajaremos con la tipología de oposiciones políticas desarrollada por Linz (1987), es decir, con aquella construida en función del modo de comportamiento de la oposición política, esto es, sus objetivos y estrategias. Los

políticos, dice Schedler (1996), normalmente pensamos en la oposición política en términos binarios, contraponiendo dos grupos de jugadores: los que aceptan las reglas democráticas del juego y los que no. Esta dicotomía aparece bajo títulos variables como democrático versus antidemocrático, leal versus de principios, normal versus fundamental u oposición intrasistémica versus oposición antisistémica (Kirchheimer, 1966; Sartori, 1976). Nosotros utilizaremos la terminología empleada por Linz (1987): oposición leal, oposición desleal y oposición semileal.

Y en tercer lugar, si bien trabajaremos con la tipología de Linz (1987), lo haremos con una salvedad. Dicha tipología sobre el comportamiento de la oposición política fue pensada para las democracias y los sistemas de partidos de los Estados Unidos y los países de Europa occidental. Linz (1987), si bien tomó como ejemplo el proceso político chileno que llevó al derrumbe de la democracia en 1973, su principal referencia fueron las experiencias de la República de Weimar y la república española antes de la Guerra Civil. En consecuencia, tomaremos su importantísimo aporte pero realizándole ciertas adaptaciones al contexto argentino, un contexto muy distinto (en términos de diseño de gobierno y de sistema de partidos) al que fue originalmente pensado.

Inestabilidad política de régimen y oposición desleal

Comencemos por la inestabilidad política a nivel de régimen político. Este tipo de inestabilidad política tiene lugar a nivel macro pues afecta principalmente, como lo indica su nombre, al régimen político. Es decir, es un modelo en el cual el cambio de un gobierno surgido del sufragio popular conlleva el cambio de régimen político porque la salida abrupta del primero desemboca en la caída de la democracia y en la posterior instauración de un régimen político autoritario.

La inestabilidad política de régimen no sólo supone la alteración ilegal de alguno de los mandatos fijos que establece el diseño de gobierno presidencial —el del Poder Ejecutivo y el de Poder Legislativo—, sino que además es un indicador de inestabilidad de la democracia (Carrizo y Galván, 2006). Lo que está en cuestionamiento aquí no es un gobierno en particular sino la democracia en tanto régimen político pensado para resolver las demandas de la ciudadanía y, específicamente, de sus variados grupos de interés. En este sentido, es la falta de capacidad decisoria, de resolución de problemas y de satisfacción de demandas por parte de la democracia la que llevaba a su quiebre. En términos históricos, este tipo de inestabilidad política primó en nuestro país a mediados del siglo XX, cuando los militares constituían el principal factor de fuerza capaz de imponer la salida de un presidente (Pérez-Liñán, 2008b). Ejemplos de inestabilidad política de régimen en la Argentina sobran: hubo interrupciones institucionales en 1930, 1943, 1955, 1966 y 1976.

Kvaternik (1987), al analizar la caída de Frondizi en nuestro país, afirma que en los procesos de inestabilidad política juega un rol substancial el poder moderador, es decir, los denominados poderes neutrales o poderes de reserva que no son otra cosa que aquellas instancias o actores que asumen el protagonismo cuando en tiempos de crisis de autoridad o de las instituciones, los canales institucionales de resolución de los conflictos se encuentran obturados. En aquel entonces, las Fuerzas Armadas fueron quienes cumplieron ese rol precisamente porque intervenían cada vez que esos canales estaban obturados, pero principalmente porque podían derrocar a un presidente o prohibir la implementación de políticas que no les agradaban (tanto a ellas como a sus aliados) y porque las nuevas figuras y fuerzas políticas únicamente podían ser admitidas en el juego político dirigido por ellas si eran cuidadosas de no defender algo que sonara demasiado radical o populista o, lo que es lo mismo, de no modificar el *statu quo* impuesto por el poder militar. Para decirlo de otro modo, las Fuerzas Armadas desempeñaron en aquellos años el rol de poder moderador en el sistema político argentino pues manejaban los conflictos políticos, especialmente cuando estos

últimos tenían lugar entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y arbitraban entre las distintas facciones políticas existentes (Valenzuela, 2008).

Cuando hablamos de canales institucionales de resolución de conflictos obturados en tiempos de crisis presidenciales, nos referimos en particular a que en la muy polarizada coyuntura política argentina de los años sesenta y setenta la destitución legislativa de un presidente a través de procedimientos establecidos constitucionalmente era prácticamente impensada, como consecuencia principalmente de una oposición que prefería recurrir directamente a los militares, en vez de “perder tiempo” respetando los procedimientos institucionales, para interrumpir un gobierno surgido del sufragio popular cuando consideraba que la nación estaba en peligro por la presencia en la sociedad de sectores que abrazaban la revolución socialista⁷. Esta cuestión también hizo que la inestabilidad política afectara al régimen político porque en algunos casos llevó a que los militares intervinieran para destrabar una crisis presidencial que se encaminaba a no tener solución; no fue sólo el hecho que las Fuerzas Armadas se encontraran en el centro del problema (Valenzuela, 2008). Por ejemplo, en la Argentina de 1976 un grupo de legisladores intentó sin éxito iniciar un juicio político contra María Estela Martínez de Perón porque la mayoría del Partido Justicialista se opuso al considerar que ello implicaba traicionar a la viuda de Perón. Y a falta de una solución institucional para la crisis y el vacío de autoridad, las Fuerzas Armadas irrumpieron una vez más en escena para imponer un nuevo régimen político autoritario (Serrafero, 1997). De haber funcionado en ese caso el mecanismo de destitución legislativa (como así también en 1973 en Chile), la irrupción de las Fuerzas Armadas probablemente se habría evitado.

Ahora bien, ¿por qué se produce la inestabilidad política de régimen? Linz (1987) y Kvaternik (1987) lo explican muy bien. De acuerdo al planteo del primero, tanto la eficacia como la efectividad pueden a lo largo del tiempo fortalecer, reforzar, mantener o debilitar la creencia en la legitimidad de un régimen político⁸ y, en consecuencia, los problemas de larga data no resueltos van minando la eficacia y a largo plazo la legitimidad del régimen político, si bien muy rara vez son la causa inmediata de su caída. La caída de la democracia, por ejemplo, por un lado, es el resultado de procesos iniciados por la incapacidad de un gobierno de resolver problemas para los cuales la oposición política desleal se ofrece como solución y, por el otro, ocurre cuando, como consecuencia de lo anterior, la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro. La caída de la democracia se produce en otras palabras porque los problemas de larga data no resueltos, una oposición desleal dispuesta a explotarlos para desafiar al régimen, el deterioro de la autenticidad democrática entre los partidos políticos que apoyan al régimen y la pérdida de eficacia, de efectividad y de legitimidad, llevan a una atmósfera generalizada de tensión y a una sensación de que algo hay que hacer⁹. Kvaternik, por su parte, agrega que además de la acción combinada de la oposición desleal hay que sumarle la abdicación de las fuerzas constitucionales, es decir, las que están a favor de la democracia, para que se produzca el derrumbe de la misma.

⁷ Tengamos presente que si la oposición recurría directamente a las Fuerzas Armadas, era tanto por el prestigio del que gozaban como por el desprestigio que pesaba sobre la democracia liberal burguesa (y sus instrumentos) para hacer frente a la amenaza comunista –los sectores anticomunistas veían que ellas eran las únicas que podían hacer frente al peligro de un modo de vida que, según su parecer, amenazaba con disolver a la nación–. Al mismo tiempo, en aquellos tiempos la partidocracia, esto es, la política basada en el voto y los partidos políticos, no era bien vista por sectores de derecha y de izquierda. Por el contrario, ellos consideraban que era lenta e ineficaz para responder a las urgencias de una coyuntura marcada por la premura en acelerar el desarrollo y frenar el avance del comunismo, para unos, y lograr el salto definitivo al socialismo, para otros.

⁸ La eficacia de un régimen político no es juzgada por los actos de un gobierno concreto a lo largo de un período corto de tiempo, sino que es la suma de sus actos a lo largo de un período más prolongado comparado con la actuación de distintos gobiernos que probablemente sean más satisfactorios para uno u otro sector de la sociedad civil. Esto representa una desventaja para los regímenes políticos nuevos que se enfrentan con serios problemas durante el período de consolidación puesto que sus gobiernos no pueden presentar éxitos pasados como prueba de eficacia del régimen frente a sus fracasos, que pueden muy bien ser temporales. El problema es aún más serio si el régimen político anterior consiguió considerable eficacia, cosa que pueden hacer notar los seguidores que todavía tenga (Linz, 1987).

⁹ Retrospectivamente, dice Linz (1987), es posible identificar momentos en los cuales hay una oportunidad para que la acción tome un rumbo distinto y, por lo tanto, se reduzca la probabilidad de que la democracia caiga. Sin embargo, esas oportunidades se van reduciendo a medida que la crisis avanza y se agrava, y llegados los últimos momentos antes del derrumbe las oportunidades y posibilidades para salvar al régimen son mínimas.

La inestabilidad política de régimen puede darse de manera total o parcial. Hay inestabilidad total de régimen cuando se produce una alteración ilegal del mandato de los poderes ejecutivo y legislativo a nivel nacional y una intervención federal extensiva a nivel subnacional, y hay inestabilidad parcial de régimen cuando a nivel nacional se altera en forma ilegal alguno de los mandatos fijos y a nivel subnacional la intervención federal es limitada a alguno de los dos poderes (Carrizo y Galván, 2006). Pero independientemente de esta clasificación, si bien ella estuvo presente en nuestro país en tiempos de lo que Huntington (1994) identificó como segunda ola de democratización, esta opción de inestabilidad política en cualquiera de sus dos vertientes es parte del pasado. Ha desaparecido del horizonte argentino porque más allá de que la democracia todavía mantiene deudas pendientes de resolver con la ciudadanía y que sin dudas constituye un régimen político perfectible, la posibilidad de regresar a regímenes políticos autoritarios ya no está presente, sobre todo, después que las Fuerzas Armadas dejaran de tener gravitación en la política a partir de la década del '80.

En este tipo de inestabilidad política, lo que prima es la oposición desleal, es decir, una oposición política que desea cambiar el sistema constitucional, eliminando la política competitiva tal cual ésta se expresa en las elecciones y las libertades civiles que son necesarias para mantener tal competencia (Kvaternik, 1987).

Ahora bien, ¿qué otras características presenta esta oposición política que Linz (1987) adjetiva como desleal? Es una oposición política que cuestiona la existencia del régimen político democrático y pretende cambiarlo. ¿Cómo? Destruyendo las reglas del sistema, primero, para luego derribar al sistema (Pasquino, 1997a). Es una oposición que ataca al sistema político en general más que a partidos políticos o dirigentes particulares, obstruye constantemente el proceso legislativo y toda solución a los problemas que no encuentre satisfactoria (con lo cual le quita herramientas al gobierno de turno para solucionar los problemas que llevaron a una crisis) y al mismo tiempo se muestra estar capacitada para resolverlos, apoya toda propuesta política con fines desestabilizadores y presenta bajos niveles de apoyo y obediencia a las autoridades del régimen, sobre todo en momentos de crisis (Linz, 1987). En síntesis, es una oposición irresponsable y puramente demagógica, tal como indica Massari (1997).

Inestabilidad política de gobierno y oposición semileal

Pasemos ahora a la inestabilidad política de gobierno. Pérez-Liñán (2008b) la describe como una serie de eventos en los cuales el titular del Poder Ejecutivo concluye su mandato antes de tiempo por motivos de naturaleza política, ajenos a su voluntad, y no de carácter privado, como es el caso, por ejemplo, de una renuncia por enfermedad. Habría que agregar en este sentido que esta inestabilidad política es aquella que se da a nivel meso pues afecta únicamente al Poder Ejecutivo y se caracteriza por la inestabilidad del gobierno en medio de la estabilidad del régimen democrático. ¿Qué significa esto último? Que hay inestabilidad de algunas de las reglas del régimen político vigente –más precisamente, el mandato fijo del presidente–, pero sin implicar necesariamente inestabilidad de la democracia porque a diferencia del primer tipo de inestabilidad política que sí remitía a la inestabilidad de la democracia, este segundo tipo no implica necesariamente un cuestionamiento a la democracia misma (Carrizo y Galván, 2006).

Existe un vasto repertorio de términos dentro de la literatura especializada para referirse a ella –caídas presidenciales (Hochstetler, 2008), crisis con salvataje (Bosoer, 2003a), fracasos presidenciales (Edwards, 2007), nuevo patrón de inestabilidad política (Pérez-Liñán, 2002), presidencias interrumpidas (Kim y Bahry, 2008; Negretto, 2006; Valenzuela, 2008), remoción del presidente (Pérez-Liñán, 2009) y renuncias presidenciales (Mustapic, 2005), entre otros–, pero nosotros utilizaremos el concepto de inestabilidad política de gobierno. Ollier (2006b y

2008) y Pérez-Liñán (2008b) prefieren utilizar el nombre de inestabilidad presidencial para denominar a este fenómeno relativamente reciente para ubicar la inestabilidad en el presidente y no en el presidencialismo *per se*, pero también para distinguirlo de pasados episodios de rupturas democráticas. Sin embargo, si bien es útil el aporte que hacen, consideramos más apropiado utilizar el concepto de inestabilidad política de gobierno para distinguirlo mejor de aquellos casos de inestabilidad política, frecuentes en el pasado, que estaban signados por el cambio de régimen. En este tipo de inestabilidad política, quien cae es todo el gobierno, no solamente el presidente, porque la caída de este último arrastra consigo a todo su gabinete. El presidente se ve obligado a dejar su cargo antes de tiempo y todos sus ministros deben hacer lo mismo. En consecuencia, la inestabilidad más que afectar al presidente, afecta a todo el gobierno. Si el presidente fuera el único que cae y el resto del gabinete siguiera en funciones con un nuevo presidente, entonces sí podríamos hablar de inestabilidad presidencial.

La inestabilidad política de gobierno es un fenómeno en donde las salidas anticipadas del jefe de Estado se repiten con asiduidad, pero sin suponer la caída del régimen político como sí sucedía en tiempos de la inestabilidad política de régimen, lo que le confiere un carácter de inédito y de ruptura con el pasado. Es decir, hoy un gobierno surgido del sufragio popular puede caer, pero la democracia se mantiene en pie porque la conformación del próximo gobierno se decide bajo las reglas que ella estipula. A diferencia de la inestabilidad política de régimen, la inestabilidad política de gobierno supone un quiebre “en” y no “de” la democracia, porque lo que se quiebra no es el régimen político sino el gobierno que se encuentra en el poder. Ella supone cambios dentro del régimen político en vez de quiebres del régimen (Hochstetler, 2008).

Antes de la tercera ola de democratización la gran mayoría de las crisis presidenciales argentinas desembocaron en alguna forma de intervención militar, pero no fue el caso de las crisis de la tercera ola. En ningún caso reciente, la salida anticipada de un gobierno fue seguida de la caída de la democracia y el posterior establecimiento de un régimen político autoritario. Por el contrario, todos los casos de presidentes que cayeron desembocaron en nuevos gobiernos civiles (Hochstetler, 2008). En definitiva, estamos ante una clase de inestabilidad política distinta que aquella que remite a la inestabilidad del régimen (entendida como inestabilidad de la democracia), pero también como algo distinto y de mayor magnitud que un simple problema de ingobernabilidad (Carrizo y Galván, 2006).

La inestabilidad política de gobierno aparece en el marco de la tercera ola de democratización y sigue vigente al punto tal que desde la recuperación de la democracia no nos hemos mantenido inmunes a ella. Es así como, por ejemplo, nos encontramos con casos de inestabilidad política de gobierno en 1989, 2001 y 2003, cuando cayeron Alfonsín, De la Rúa, Rodríguez Saá y Duhalde.

La inestabilidad política ahora afecta a los gobiernos pues en este nuevo modelo de inestabilidad el blanco radica en la figura presidencial (Ollier, 2006b), lo que implica que la misma no tiene garantizada su continuidad por los años que indica su mandato (Ollier, 2004) pese a que tiene origen en el sufragio popular¹⁰. Eso es cierto, pero la inestabilidad política no afecta a cualquier gobierno. Esto nos lleva a prestar atención a las características de cada gobierno y a preguntarnos lo siguiente: ¿por qué algunos gobiernos son removidos y otros no?, ¿qué tipos de gobierno son los que se ven alcanzados por este tipo de inestabilidad política que estamos analizando? La inestabilidad política de gobierno afecta únicamente a gobiernos débiles, a gobiernos sin recursos, en contextos de recesión económica pues

¹⁰ Esto hace que la inestabilidad política de gobierno sea un indicador de que las reglas que rigen el modo de acceso y ejercicio del poder de un gobierno a nivel constitucional son percibidas por los actores clave no como un dato constante, sino variable, lo que constituye un problema de legitimidad de las reglas vigentes, sin que ello implique necesariamente un cuestionamiento al sistema democrático. En este sentido, al alterar uno de los atributos clave del presidencialismo –el mandato fijo–, la inestabilidad política de gobierno puede ser vista no sólo como un déficit de gobernabilidad, sino también como un déficit de legitimidad de las reglas del régimen vigente (Carrizo y Galván, 2006).

encontramos presidentes débiles al momento de su remoción (Ollier, 2006b). Tal como indica Ollier (2008), un gobierno cuyo presidente carece de recursos y se halla en un contexto de recesión económica no termina su mandato.

Con todo, debemos aclarar que la inestabilidad política de gobierno no es un caso de crisis y salvataje como sostiene, por ejemplo, Bosoer (2003a). Es un error confundir la inestabilidad política de gobierno con el concepto de crisis y salvataje que formuló Kvaternik (1987) porque lo que está en crisis aquí, como su nombre lo indica, no es la democracia sino un gobierno en particular. Hay una crisis presidencial, pero ella no alcanza al régimen político vigente. En la inestabilidad política de gobierno, un gobierno puede ser impopular, severamente cuestionado e incluso caer como consecuencia tanto de esa impopularidad como de aquel cuestionamiento del que es objeto, pero la democracia en tanto sistema de reglas que define cómo se accede al poder no se discute. No existe un cuestionamiento a la democracia, por lo tanto, ésta no está en juego ni en crisis como para necesitar de un proceso de salvataje que la reequilibre. Bosoer (2003a) considera que la inestabilidad política de gobierno es un caso de crisis con salvataje porque estamos ante crisis que evaden la ruptura democrática al encontrar soluciones en el marco de las capacidades y recursos institucionales existentes, pero las crisis que ocurren en la inestabilidad política de gobierno jamás ponen en riesgo a la democracia por cuanto ella no está en tela de juicio por muy malo que sea el desempeño del gobierno de turno. En consecuencia, la ruptura democrática no es una opción que los actores políticos barajen.

Kvaternik (1987) desarrolló el concepto de crisis y salvataje, en primer lugar, en un contexto muy diferente al actual, en el cual la democracia estaba bajo cuestionamiento y no era considerada el mejor régimen político posible. Y en segundo lugar, para hacer referencia a un proceso dinámico de salvataje de un régimen político democrático, a través del cual éste se acerca al derrumbe pero logra sortearlo mediante un cambio de timón que incluye un realineamiento político, el desplazamiento de algunas coaliciones y liderazgos dominantes, y eventualmente una refundación institucional. Pero si analizamos todos los casos de inestabilidad política de gobierno de la tercera ola de democratización, observaremos que en ninguno de ellos la democracia estuvo cerca del derrumbe, con lo cual no corresponde afirmar que este tipo de inestabilidad política sea un caso de crisis y salvataje. En todo caso, la inestabilidad política que analizamos aquí sería un caso de crisis sin quiebre, concepto también desarrollado por Kvaternik (1987), porque las crisis presidenciales recientes han llevado a la caída de gobiernos sin desencadenar derrumbes de la democracia (Pérez-Liñán, 2009) y porque además la democracia argentina actualmente tiene la capacidad de perdurar tal como lo demuestra la crisis de 2001-2003 que no afectó la estabilidad del régimen político (Ollier, 2008). Aquí hay una preservación del orden constitucional (Mustapic, 2005) en el sentido que lejos de recurrir a intervenciones militares ahora se recurre al reemplazo constitucional de gobiernos altamente desprestigiados (Ollier y Pérez-Liñán, 2003). Preferimos hablar en definitiva de crisis sin quiebre porque las crisis presidenciales se producen y se resuelven sin comprometer la estabilidad de la democracia.

El hecho de que una crisis presidencial hoy no termine en un golpe de Estado que dé comienzo a un régimen político autoritario parece sugerir, como señala Pérez-Liñán (2003b), que el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo podía resultar en un quiebre de la democracia sólo bajo determinadas circunstancias históricas que han cambiado a partir de la década del '80. La alternativa militar, esto es, la probabilidad de ruptura de la democracia por medio de un golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas, ha desaparecido en nuestro país como opción de salida a crisis presidenciales (Mustapic, 2005). Ya sea porque se niegan, porque son incapaces o porque fracasaron en las pocas oportunidades en que lo han intentado, en la actualidad los militares argentinos no participan en política, con lo cual no intervienen en las crisis presidenciales y, en consecuencia, ya no constituyen el factor

principal que genera la inestabilidad de un gobierno (Pérez-Liñán, 2009). Esta novedad obedece a varios motivos, entre los que sobresalen dos. Por un lado, las experiencias desastrosas de las dictaduras militares de la década del '70 demostraron que las Fuerzas Armadas en el poder no han sido lo eficaces y efectivas que prometieron ser puesto que al frente de los gobiernos fracasaron en manejar las crisis socioeconómicas de las décadas del '70 y '80. Y por el otro, al final de la década del '80 la política exterior de los Estados Unidos hacia América del Sur experimentó un cambio substancial frente a la distensión y fin de la Guerra Fría, pasando de apoyar y fomentar regímenes políticos autoritarios (como baluartes necesarios en contra de la amenaza que suponía el avance del comunismo) a reconocer que el autoritarismo estaba truncando la consolidación de gobiernos legítimos (Valenzuela, 2008). Hoy entonces las Fuerzas Armadas se encuentran limitadas por las restricciones internacionales (Pérez-Liñán, 2009) para intervenir en crisis presidenciales o directamente para tomar el poder por asalto.

La desaparición de la alternativa militar como solución a las crisis presidenciales trae a colación dos cuestiones que debemos destacar de este nuevo tipo de inestabilidad política y que lo diferencian del anterior: la aparición de un nuevo poder moderador en reemplazo de las Fuerzas Armadas y, como consecuencia de ello, la posibilidad de resolver las crisis presidenciales dentro de los presidencialismos sin afectar la estabilidad del régimen político¹¹. En la inestabilidad política de gobierno, es el Poder Legislativo quien ha asumido ese papel. Esto es así porque esta institución se ha hecho cargo de la difícil tarea de reemplazar a un gobierno de manera constitucional cuando amplios sectores de la sociedad civil exigen su reemplazo y ante la negativa de las Fuerzas Armadas a llevarla a cabo, y, por lo tanto, de garantizar la transferencia constitucional del poder de un gobierno a otro en medio de un contexto crítico (Pérez-Liñán, 2002 y 2009). Hoy en día el Poder Legislativo actúa como poder moderador porque en definitiva se ha convertido en el último recurso para encapsular a las crisis presidenciales y darles una salida mínimamente legítima, sin incidentes, lo que permite preservar la estabilidad del orden democrático.

La segunda cuestión, esto es, la posibilidad de resolver las crisis presidenciales dentro de los presidencialismos sin que se quiebre la democracia, es consecuencia de la primera porque el hecho que el Poder Legislativo, que goza de una legitimidad democrática directa otorgada por el sufragio popular, se desempeñe como poder moderador en lugar de las Fuerzas Armadas es lo que da lugar a que las crisis presidenciales puedan ser resueltas sin poner en riesgo al régimen político. La resolución de las crisis dentro de los presidencialismos se puede dar de varias formas, ya sea a través de la herramienta del juicio político, las renunciaciones forzadas, las declaraciones de incapacidad o las elecciones anticipadas (Pérez-Liñán, 2008b)¹², pero siempre a través de una intervención substantiva del Poder Legislativo (Mustapic, 2005).

Ahora bien, si la principal amenaza a la estabilidad política desapareció, ¿por qué entonces como en décadas anteriores los gobiernos siguen cayendo? ¿Qué es lo que genera la caída de un gobierno ahora que las Fuerzas Armadas ya no gravitan en política? Desaparecida ya la alternativa militar, Pérez-Liñán (2009) considera que hay varias razones que explican la paradoja de derrumbes recurrentes de gobiernos en medio de la estabilidad democrática. Los factores (y los actores) que provocan la caída de un gobierno en democracia son otros y de naturaleza diversa: políticos, institucionales, sociales y económicos.

Comencemos por los factores políticos. Como ya hemos indicado en el apartado anterior, en los tiempos de inestabilidad política a nivel de régimen las Fuerzas Armadas constituían el

¹¹ El surgimiento de esta posibilidad significa que la sociedad argentina, en vez de recurrir a las Fuerzas Armadas como hacía antes, ahora recurre a nuevas estrategias para hacer frente a problemas de larga data no resueltos que gobiernos impopulares pero surgidos del sufragio popular no pueden manejar (Mustapic, 2005; Pérez-Liñán, 2009).

¹² Según Pérez-Liñán (2009), la elección de una forma u otra depende de las variaciones en el papel de los medios de comunicación y la conducta de los legisladores.

principal factor político que llevaba a la caída de un gobierno y, por ende, de la democracia. Hoy ya no es así. Por el contrario, el aislamiento político del presidente que le priva de contar con una base de apoyo a su gobierno, un liderazgo presidencial débil, conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo o la falta de capacidad decisoria, de resolución de problemas y de satisfacción de demandas por parte de quienes deben conducir los destinos de un país, son factores que en la actualidad pueden llevar a la caída de un gobierno. También la costumbre de ciertos dirigentes políticos por adelantar los tiempos electorales. Es común encontrar en nuestro país dirigentes que, pareciera ser, no quieren esperar a que el gobierno de turno termine su mandato para presentarse a elecciones, ganarlas y acceder al poder.

Sin embargo, hay dos factores políticos que se destacan por su grado de importancia. En primer lugar, una fragmentación política elevada. La fragmentación partidaria tiene efectos perniciosos sobre la estabilidad del gobierno porque dificulta la conformación de un escudo legislativo que blinde al Poder Ejecutivo en caso de impopularidad o de toparse con un Poder Legislativo hostil. Nos referimos al control de un bloque grande y disciplinado en el Poder Legislativo (Pérez-Liñán, 2009). Los gobiernos que debieron abandonar el poder antes de tiempo desde la década del '80 hasta hoy carecieron de un escudo legislativo que los protegiera, mientras que los gobiernos que sí lo tuvieron fueron quienes evitaron un juicio político o se resistieron exitosamente a renunciar cuando se vieron envueltos en escándalos de magnitud o sitiados por protestas populares (Hinojosa y Pérez-Liñán, 2003). Y ello obedece a que la presencia de una estructura partidaria fuerte puede filtrar los efectos sociales de una crisis política, económica o social (Pérez-Liñán, 2008b). Y en segundo lugar, el papel de los medios masivos de comunicación en tanto vigilantes de la moral pública (Pérez-Liñán, 2009). Los medios de comunicación, en especial el periodismo de investigación, han cumplido un importante papel en la exposición de casos de corrupción o abuso de poder que erosionaron el apoyo público a los gobiernos y que condujeron a su salida anticipada del poder (Pérez-Liñán, 2009; Waisbord, 1994 y 2000).

Pasemos ahora a los factores institucionales. Estos factores si bien no son la principal variable explicativa, cumplen un rol importante en la inestabilidad política de gobierno pues facilitan o dificultan la constitución de un escudo legislativo para proteger al presidente de iniciativas en contra suyo que puedan surgir dentro del Poder Legislativo (Pérez-Liñán, 2008b). Los factores institucionales que pueden explicar la caída de un gobierno son dos: el presidencialismo y la naturaleza delegativa de la democracia argentina. El presidencialismo por sus características principales: legitimidad directa del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, rigidez del mandato fijo y, en caso de enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, ausencia de un poder moderador que medie en él o de una válvula de escape que permita descomprimir la situación. Y la democracia delegativa porque como consecuencia del bajo nivel de institucionalización y de la excesiva relevancia presidencial que la caracterizan (O'Donnell, 1994), el Poder Legislativo al ser tan dependiente del Poder Ejecutivo se muestra incapaz de sostener a un presidente débil o de prevenir su caída en circunstancias críticas (Ollier, 2011).

Las explicaciones sobre hechos políticos extraordinarios como son las caídas de gobiernos en democracia deben incluir también a factores sociales porque la sociedad civil es un participante activo en ellas (Hochstetler, 2008), en el sentido que la movilización social heterogénea y masiva en contra de un gobierno es una variable que se observa en el nuevo patrón de inestabilidad política (Ollier, 2006b y Pérez-Liñán, 2009). La movilización social puede cumplir diferentes papeles en la caída de un gobierno: puede erosionar la posición de un presidente inicialmente fuerte durante un largo período, puede estallar en los momentos finales de un gobierno ya débil como consecuencia de una crisis existente, puede convencer a los dirigentes políticos reticentes de confrontar al presidente o puede ser impulsada por políticos impacientes que buscan deponer al gobierno electo (Ollier, 2008). Asimismo, puede

entrar en acción en diferentes momentos según los casos: o bien aparece desde los inicios del nuevo gobierno, en calidad de oposición social capaz de desgastar un liderazgo presidencial débil (como en el caso de Rodríguez Saá) o bien resulta ajena a dicho deterioro y emerge sólo al final, cuando la oposición política ya ha tomado su decisión de voltear a un gobierno (como con De la Rúa) (Ollier, 2008). Es decir, no hay un momento predeterminado en el cual la sociedad civil decida salir a las calles y movilizarse en contra del gobierno que está en el poder.

¿Pero qué es lo que causa la movilización social en contra de un gobierno surgido del sufragio popular? La sociedad civil tiende a demandar la salida de un gobierno cuando éste adopta políticas impopulares o está envuelto en casos de corrupción (Hochstetler, 2008). En este sentido, la protesta popular masiva es generada por la frustración con la gestión económica y la corrupción administrativa del gobierno de turno (Ollier y Pérez-Liñán, 2003). Cabe destacar, sin embargo, que las protestas se enfocan contra un gobierno pero no contra el régimen democrático (Zamosc, 2006): la sociedad civil movilizada no pone bajo cuestionamiento a la democracia.

Por último, restan mencionar los factores económicos. Estos factores, entre los que se encuentran las crisis socioeconómicas que devienen en altos niveles de desempleo, pobreza e indigencia, deben ser tenidos en cuenta a la hora de explicar la inestabilidad política de gobierno porque erosionan la legitimidad de un gobierno y el nivel de apoyo que tiene, y de esa forma se convierten en precondiciones de crisis presidenciales. ¿Por qué? Porque en un contexto marcado por el desempeño macroeconómico como fuente de apoyo popular hacia un gobierno¹³, un gobierno que se muestra incapaz de producir resultados satisfactorios frente a crisis socioeconómicas, carece de legitimidad y presenta altos niveles de impopularidad, es muy difícil que pueda mantenerse en el poder dadas las características de las democracias presidencialistas de baja institucionalización presente en la Argentina¹⁴. Sin ir más lejos, las crisis hiperinflacionarias tienen un importante potencial desestabilizador porque alimentan la movilización popular y la insatisfacción con la dirigencia política (Pérez-Liñán, 2008b), y la salida anticipada de Alfonsín constituye un buen ejemplo en este sentido.

Ahora bien, ¿cuál de todos estos factores es el que se vuelve decisivo para determinar la caída de un gobierno? Algunos enfoques destacan el papel de los factores institucionales en la caída de un gobierno (Pérez-Liñán, 2008b). Ollier (2008) señala, no obstante, que en un contexto de institucionalización débil (como es el caso de la democracia presidencialista argentina donde ocurre la inestabilidad política de gobierno) puede ser un error asumir que las instituciones constituyen la principal variable explicativa de las caídas de gobiernos dado que “numerosas reglas carecen de la potencia necesaria para restringir, de manera estricta, la disputa por el poder”. Otros enfoques, en cambio, enfatizan el papel preponderante de los factores sociales, más precisamente de la movilización social (Pérez-Liñán, 2008b). Si analizamos casos empíricos, observaremos, por un lado, que la presencia o ausencia de una ciudadanía movilizadada juega un papel central para determinar qué presidentes realmente cayeron porque todas las movilizaciones exitosas en hacer caer gobiernos han incluido actores de la sociedad civil demandando en las calles que los presidentes se fueran (Hochstetler, 2008). Y por el otro, que los presidentes sólo pueden ser absueltos de un juicio político cuando no hay un levantamiento popular que exija su renuncia (Pérez-Liñán, 2009). Este es el

¹³ Investigaciones que hacen foco en las democracias consolidadas han demostrado de manera consistente que el desempeño macroeconómico provee una de las más claras predicciones de apoyo popular hacia un gobierno (Pérez-Liñán, 2009).

¹⁴ Ollier (2011) denomina democracia presidencialista de baja institucionalización a un tipo particular de democracia que parece haberse consolidado en ciertos países de América del Sur, como es la Argentina. En una democracia de este tipo, la rutinización de reglas y procedimientos es sólo parcial como consecuencia de la poca capacidad que las instituciones tienen para limitar la pelea por el poder. Es una democracia invertida en el sentido que las reglas no delimitan la lucha por el poder, sino que son el resultado de dicha pelea y en una situación así el ganador se encuentra en una posición que le permite cambiarlas, violarlas o romperlas, siempre en función de sus conveniencias político-electoral. Por último, en ella el Poder Legislativo no sólo es dependiente del Poder Ejecutivo, debido a que no puede controlar al presidente y se ve obligado a apoyar sus iniciativas, sino que bajo circunstancias críticas se muestra incapaz de sostener a un presidente débil o prevenir su caída.

enfoque que comparten, por ejemplo, especialistas en inestabilidad política de gobierno como Hochstetler (2008), Ollier (2008) y Pérez-Liñán (2008b y 2009).

Según este enfoque la movilización popular masiva, que incluye a manifestantes de sectores bajos y de clase media, es determinante en la caída de un gobierno con lo cual constituye el principal factor que explica la inestabilidad política de gobierno. Ella opera como fuerza capaz de desestabilizar gobiernos impopulares, independientemente del procedimiento específico que se emplee para alcanzar ese objetivo, porque cuando múltiples grupos sociales convergen en el espacio público para demandar la caída de un gobierno, la posición de este último suele tornarse insostenible (Pérez-Liñán, 2008b), mientras que el Poder Legislativo juega un rol secundario, porque los legisladores actuando solos no son capaces o no tienen la voluntad de remover presidentes, sino que son persuadidos por las protestas callejeras a volcarse a la acción en contra de ellos (Hochstetler, 2008)¹⁵. En definitiva, la movilización social más que la acción legislativa sería la fuerza principal que impulsa el derrumbe de los gobiernos popularmente electos porque la acción del Poder Legislativo se limita únicamente a proveer el marco para un derrumbe del gobierno de turno, pero desde un papel meramente reactivo (Pérez-Liñán, 2009). Al calor de los análisis de los autores mencionados, los factores más importantes que hay detrás de la inestabilidad política de gobierno parecen ser aquellos de carácter social.

Sin embargo, no todos los gobiernos argentinos de la tercera ola de democratización que enfrentaron protestas callejeras fueron desplazados del poder, lo que sugiere que la movilización social puede ser necesaria pero no son suficientes para impulsar la inestabilidad política de gobierno (Pérez-Liñán, 2008b). ¿Bajo qué condiciones resulta entonces peligrosa para la supervivencia de un gobierno? Cuando es masiva y heterogénea, es decir, cuando es muy amplia e incluye a manifestantes de sectores medios, campesinos, movimientos indígenas, sindicatos y estudiantes que lejos de cuestionar políticas públicas concretas enfocan sus demandas en que el gobierno deje el poder (Hochstetler, 2008; Ollier, 2008). Pero al mismo tiempo, cuando el gobierno carece de un escudo legislativo que lo proteja de cualquier intento de juicio político. Movilización social masiva y heterogénea más ausencia de escudo legislativo constituyen un combinación letal para gobiernos aquejados por problemas económicos o escándalos mediáticos de corrupción. Si la sociedad civil se moviliza masivamente, si se lanza a las calles sin distinción de nivel socioeconómico, y el Poder Ejecutivo no cuenta con un escudo legislativo, entonces su caída se vuelve inevitable¹⁶.

Por otra parte, la inestabilidad política de gobierno en la democracia presidencialista argentina también puede presentarse de manera total o parcial. La inestabilidad parcial de gobierno hace referencia a aquel escenario en el cual se altera el mandato fijo de uno de los integrantes del Poder Ejecutivo a través de la salida anticipada del vicepresidente, motivada por conflictos políticos, y seguida por distintas salidas legales –cargo vacante o elecciones–. Y la inestabilidad total de gobierno refiere a aquellas situaciones en que se altera el mandato fijo de quien lidera el binomio ejecutivo a través de su renuncia anticipada, motivada también por conflictos políticos, y seguida por distintas salidas legales –elección anticipada, sucesión

¹⁵ En todo caso, el Poder Legislativo decide la destitución de un presidente presionado por la movilización social masiva cuando ésta estalla en los momentos finales de un gobierno débil como consecuencia de una crisis existente (Ollier, 2008).

¹⁶ Es por esta razón que sostenemos que el Poder Legislativo es quien se ha convertido en el nuevo poder moderador de estos tiempos y no la protesta popular como asegura Hochstetler (2008). En nuestra opinión, es el Poder Legislativo el que tiene la llave para decidir sobre el futuro de un presidente impopular. Él decide si sostener a un presidente, por muy corrupto que sea, o provocar su caída ya sea a través de un juicio político, una declaración de incapacidad o forzándolo a renunciar como consecuencia de haberle quitado su apoyo. El escudo legislativo del que habla Pérez-Liñán (2009), instrumento clave para sostener a un gobierno cuestionado, está conformado por legisladores, por un lado. Y la protesta popular no siempre deviene en la salida anticipada de un gobierno, por el otro. El gobierno de Fernández de Kirchner (2007-2015) demuestra que una protesta popular por muy masiva que sea no alcanza para voltear a un gobierno y la caída de De la Rúa, que el Poder Legislativo puede voltear o sostener a un presidente impopular cuando así lo desea. El accionar del Poder Legislativo, entonces, es la condición *sine qua non* para que un gobierno caiga o continúe en el poder. Ergo, este actor es el que ahora desempeña el rol de poder moderador.

legal a través del vicepresidente o sucesión legal a través de la vía legislativa– (Carrizo y Galván, 2006).

Aquí lo que prima en la oposición es una actitud semileal. Linz (1987) habla de una oposición semileal para los casos de inestabilidad política de régimen. Él se refiere a una oposición política que si bien no propone abiertamente un cambio de régimen político ni tiene una actitud de rechazo hacia el mismo, sí tiene actitudes oscilantes y ambivalentes frente a la democracia y constituye una fuente de apoyo potencial para la oposición desleal, en el sentido que su comportamiento real puede diferir de su oratoria, por un lado, y que está dispuesta a entablar negociaciones secretas con la oposición desleal y anima, tolera, disculpa, cubre, excusa o justifica las acciones de otros actores políticos que superan los límites de las pautas de conducta política en una democracia, por el otro (Kvaternik, 1987; Linz, 1987; Loaeza, 2001).

Sin embargo, hay otro tipo de oposición semileal y es la que aparece en los procesos de inestabilidad política de gobierno. Aquí es semileal aquella oposición conformada por actores que son ambivalentes en su accionar en el sentido que, por un lado, apoyan al régimen político, pero por el otro no hacen nada para impedir la caída de un gobierno. Tomando como referencia el caso argentino, la oposición es semileal cuando defiende a la democracia, pero apuesta al fracaso del gobierno. Estamos hablando de una oposición política que no pretende llegar al poder en base a propuestas superadoras a las políticas públicas instrumentadas por el gobierno de turno, sino que parte del principio que para llegar a él, este último debe fracasar incluso si eso implica que termine su mandato antes de tiempo.

Y aquí es donde entra el caso fueguino. Los procesos de inestabilidad política que sufrió la Provincia de Tierra del Fuego merecen un párrafo aparte dentro del mapa político argentino. ¿Por qué es un caso aparte? Porque estamos ante una provincia que en su corta existencia – tiene tan sólo veinticuatro años como provincia¹⁷ – ha tenido ya varios intentos de remoción de gobernadores o vicegobernadores que han renunciado, con lo cual la inestabilidad política de gobierno, tanto parcial como total en términos de Carrizo y Galván (2006), allí es una constante.

En noviembre de 1997, el primer gobernador de la provincia, José Estabillo, fue suspendido por la Legislatura cuando promediaba su segundo mandato. Después que ella lo restituyera en sus funciones en diciembre de ese mismo año, su vicegobernador, Miguel Ángel Castro, renunció a su cargo. Por su parte, en septiembre de 2005 el gobernador Mario Colazo fue suspendido por la Legislatura y luego destituido en diciembre de ese mismo año, siendo reemplazado por su vicegobernador, Hugo Cóccharo. Y la actual gobernadora, Fabiana Ríos, ha sufrido múltiples intentos de remoción a través de diversos pedidos de juicio político durante sus dos períodos al frente del Poder Ejecutivo provincial, además de que en julio de 2008, a pocos meses de iniciado su primer mandato, su vicegobernador, Carlos Bassanetti, renunciara a su cargo.

Pero el denominador de todos estos sucesos es que los principales actores de la oposición política se comportaron como oposición semileal en el sentido que hicieron todo lo posible para alterar el mandato fijo del gobernador, pero sin alentar una intervención federal por parte del gobierno nacional. Y lo que vuelve aún más particular el caso fueguino es que la actitud opositora y semileal hacia los tres gobernadores mencionados provino incluso del propio compañero de fórmula: el vicegobernador. Los tres gobernadores mencionados (Estabillo, Colazo y Ríos) no sólo debieron enfrentar un Poder Legislativo hostil, sino que al mismo tiempo debieron lidiar con vicegobernadores que se pasaron al bando opositor en el marco de un duro enfrentamiento al poco tiempo de asumida la gobernación, siendo Cóccharo el más

¹⁷ El Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue convertido en provincia luego de la sanción y posterior promulgación en 1990 de la Ley N° 23.775, y dictó su constitución un año después, en 1991.

exitoso en su intento de voltear al gobernador (al lograr que la Legislatura destituyera a Colazo y él asumir en su lugar).

Consideraciones finales

En este artículo, analizamos el rol de la oposición política en los procesos de inestabilidad política que han afectado a nuestro país desde 1930 hasta la actualidad, con el objetivo de poder dar cuenta de la variedad de inestabilidades políticas y de oposición política que ha conocido la Argentina durante las denominadas segunda y tercera olas de democratización. Primeramente definimos en términos generales en qué consisten la inestabilidad política y la oposición política. Y luego nos centramos en los dos tipos de inestabilidad política que experimentó hasta hoy nuestro país, explicando por qué se producen, cuándo se producen – durante qué ola democratizadora– y qué tipos de oposición política priman en ellas. Así es como vimos que la inestabilidad política es un fenómeno de naturaleza política porque afecta a quien resulta designado a conducir los destinos de un país a través del voto popular y que la oposición política es ante todo una condición más que un adjetivo o un sustantivo.

Pero lo que hay que destacar a modo de cierre de este artículo, y eso fue lo que intentamos explicar y demostrar a través de él, es que la inestabilidad política y la oposición política no son una sola, sino que presentan dos variantes, cada una de las cuales posee sus propias lógicas y dinámicas. En efecto, no es lo mismo la inestabilidad política que se dio durante la segunda ola de democratización, la que entró en escena en las últimas décadas con la llegada de la tercera ola, como así tampoco la oposición desleal que la semileal.

En este sentido, debemos resaltar que hay importantes diferencias entre las dos inestabilidades estudiadas. La inestabilidad política de régimen sucede cuando cae un gobierno y con él también el régimen político. En este caso, la salida anticipada de un gobierno supone una ruptura del orden institucional y quienes asumen el rol de poder moderador frente a una crisis presidencial son las Fuerzas Armadas. Y la inestabilidad política de gobierno es el tipo de inestabilidad que actualmente encontramos en nuestro país. En ella, la caída de un gobierno no arrastra consigo al régimen político, representando un quiebre con el modelo anterior, pues la salida anticipada de un gobierno ya no supone una ruptura institucional. Aquí el reemplazo de un gobierno impopular se decide en todo caso en democracia, siendo el Poder Legislativo quien desempeña el papel de poder moderador frente a una crisis presidencial. El primer tipo de inestabilidad política ha desaparecido lo cual resulta positivo en el sentido que hoy la democracia como mejor régimen político posible no está en discusión. Pero el segundo sigue vigente y eso supone un llamado de atención para la dirigencia política y los analistas políticos porque evidentemente si continúan cayendo gobiernos surgidos del sufragio popular, es porque algo no está funcionando bien.

Y con respecto a la oposición política leal, resta decir lo siguiente. Que no la hayamos mencionado no significa que no haya existido durante los procesos de inestabilidad política que experimentó nuestro país desde 1930 hasta la actualidad y la Provincia de Tierra del Fuego en 1997 y 2005, o, dicho de otro modo, que todos los actores que fueron parte de la oposición política en todo este tiempo hayan asumido posiciones semileales o desleales, según el caso. Lejos estamos de querer afirmar esto último. Lo que queremos decir es otra cosa: hubo actores opositores que se han comportado de manera leal tanto respecto del régimen político como del gobierno de turno, pero no fue el caso de los actores más importantes de la oposición, es decir, de aquellos que por su fuerza podrían haber evitado, de haberles brindado su apoyo, que un régimen político severamente cuestionado o un gobierno en crisis cayeran. Y aquí está el *quid* de la cuestión. Los miembros más importantes de la oposición política no se comportaron lealmente y eso es lo que llevó, entre otros factores, a la inestabilidad política tanto a nivel nacional como provincial en la Argentina.

Bibliografía

- Altman, David y Pérez-Liñán, Aníbal (1999): “Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias” en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° 11, pp. 83-105, Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República, Montevideo.
 - (2002): “Assessing the quality of democracy: freedom, competitiveness and participation in eighteen Latin American countries” en *Democratization*, vol. 9, N° 2, pp. 85-100, Routledge.
- Bosoer, Fabián (2003a): “1999-2003: del colapso al ‘auto-rescate’ de las democracias. Una revisión (auto) crítica de las teorías sobre transición y reformas” en *Textos para pensar la realidad*, año 2, N° 3, septiembre, pp. 4-11.
- Bracher, Karl (1952): “Auflissung einer demokratie: das ende der Weimarer Republik als forschungspol” en Gurland, Arkadij (director): *Fakloren der machbildung*, Duncker und Humblot, Berlín.
- Carrizo, Carla y Galván, Cecilia (2006): “Presidencialismo y conflictos políticos en Argentina: sobre la inestabilidad política a nivel nacional y provincial (1983-2006)” en *Revista Colección*, N° 17, pp. 35-113, Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.
- Castiglioni, Franco (1997): “Prólogo a la edición argentina” en Pasquino, Gianfranco (compilador): *La oposición en las democracias contemporáneas*, pp. 7-34, Eudeba, Buenos Aires.
- Close, David (2000): *Democratization and opposition*, ponencia presentada en el XXII Congreso Internacional de la *Latin American Studies Association (LASA)*, llevado a cabo en la ciudad de Miami del 16 al 18 de marzo.
- Dahl, Robert (1966a): “Patterns of opposition” en Dahl, Robert (editor): *Political opposition in western democracies*, pp. 332-347, Yale University Press, New Haven.
 - (1966b): “Some explanations” en Dahl, Robert (editor): *Political opposition in western democracies*, pp. 348-386, Yale University Press, New Haven.
- De Vergottini, Giuseppe (1979): “La forma de gobierno de oposición garantizada” en *Revista de Estudios Políticos*, N° 9, mayo-junio, pp. 5-42, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Edwards, Margaret (2007): *Presidential survival in South America: analyzing institutional, economic and social factors*, ponencia presentada en el XXVII Congreso Internacional de *Latin American Studies Association (LASA)*, llevado a cabo en la ciudad de Montreal del 5 al 8 de septiembre.
- García Díez, Fátima y Martínez Barahona, Elena (2002): “La estrategia política y parlamentaria de los partidos de oposición latinoamericanos: ¿capacidad de influencia o influencia efectiva?” en *Instituciones y Desarrollo*, N° 12-13, diciembre, pp. 349-391, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona.
- Hinojosa, Victor y Pérez-Liñán, Aníbal (2003) “Presidential impeachment and the politics of survival: the case of Colombia” en Baumgartner, Jody y Kada, Naoko (editores): *Checking executive power: presidential impeachment in comparative perspective*, pp. 65-79, Praeger Publishers, Westport.
- Hochstetler, Kathryn (2008): “Repensando el presidencialismo: desafíos y caídas presidenciales en el Cono Sur” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, N° 49, agosto, pp. 51-72, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Huntington, Samuel (1994): *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Buenos Aires.

- Kim, Young Hun y Bahry, Donna (2008): “Interrupted presidencies in third wave democracies” en *The Journal of Politics*, vol. 70, N° 3, julio, pp. 807-822.
- Kirchheimer, Otto (1966): “Germany: the vanishing opposition” en Dahl, Robert (editor): *Political opposition in western democracies*, pp. 237-259, Yale University Press, New Haven.
- Kvaternik, Eugenio (1987): *Crisis sin salvataje: la crisis político-militar de 1962-1963*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- Linz, Juan (1987): *La quiebra de las democracias*, Alianza Editorial, Madrid.
 - (1990): “The perils of presidentialism” en *Journal of Democracy*, vol. 1, N° 1, invierno, pp. 51-69, The John Hopkins University Press, Baltimore.
- Linz, Juan y Stepan, Alfred (editores) (1978): *The breakdown of democratic regimes*, The John Hopkins University Press, Baltimore y Londres.
- Lipset, Seymour (1959): “Political sociology” en Merton, Robert, Broom, Leonard y Cottrell (jr.), Leonard (editores): *Sociology today: problems and prospects*, pp. 81-114, Basic Books, Nueva York.
- Loaeza, Soledad (2001) [1996]: *Oposición y democracia*, Instituto Federal Electoral, México.
- Marsteintredet, Leiv (2008): “Las consecuencias sobre el régimen de las interrupciones presidenciales en América Latina” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, N° 49, agosto, pp. 31-50, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Massari, Oreste (1997): “Naturaleza y rol de las oposiciones político-parlamentarias” en Pasquino, Gianfranco (compilador): *La oposición en las democracias contemporáneas*, pp. 71-137, Eudeba, Buenos Aires.
- Méndez Parnes, María Soledad y Negri, Juan Javier (2006): “Democracia” en Aznar, Luis y De Luca, Miguel (compiladores): *Política. Cuestiones y problemas*, pp. 83-122, Ariel, Buenos Aires.
- Molina, Ignacio y Delgado, Santiago (1998): *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Alianza Editorial, Madrid.
- Morales Solá, Joaquín (2001): *El sueño eterno. Ascenso y caída de la Alianza*, Planeta-La Nación, Buenos Aires.
- Mustapic, Ana María (1996): “Gobierno y oposición en un régimen presidencial” en *Página/12*, 29 de septiembre, Buenos Aires.
 - (2005): “Inestabilidad sin colapso. La renuncia de los presidentes: Argentina en el año 2001” en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 45, N° 178, julio-septiembre, pp. 263-280, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- Negretto, Gabriel (2006): “Minority presidents and democratic performance in Latin America” en *Latin American Politics and Society*, vol. 48, N° 3, pp. 63-92.
- O’Donnell, Guillermo (1994): “Delegative democracy” en *Journal of Democracy*, vol. 5, N° 1, enero, pp. 55-69, The John Hopkins University Press, Baltimore.
- Ollier, María Matilde (2004): “Hacia un patrón argentino de inestabilidad presidencial” en *Estudios Sociales. Revista universitaria semestral*, año XIV, N° 27, segundo semestre, pp. 39-70, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
 - (2006b): “La inestabilidad presidencial en perspectiva comparada. Elementos para pensar la construcción de una hipótesis: Brasil (1992), Paraguay (1999), Argentina (2001)” en *Política y Gestión*, N° 9, pp. 137-173, Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
 - (2008): “La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003)” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, N° 49, agosto, pp. 73-103, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
 - (2011): *Weak democratic institutionalization and different types of presidential leaderships in inverted democracy*, ponencia presentada en “Whatever happened to North-

South?”, conferencia organizada por la *International Political Science Association (IPSA)* y la *European Consortium for Political Research (ECPR)*, y llevada a cabo en la ciudad de São Paulo del 16 al 19 de febrero.

- Ollier, María Matilde y Pérez-Liñán, Aníbal (2003): “¿Lo similar en lo distintivo? Crisis políticas en Brasil y en la Argentina” en *Textos para pensar la realidad*, año 2, N° 4, diciembre, pp. 54-67.
- Panebianco, Angelo (2009) [1990]: *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Pasquino, Gianfranco (1997a): “Oposición, gobierno sombra, alternativa. Por qué y cómo estudiar a la oposición” en Pasquino, Gianfranco (compilador): *La oposición en las democracias contemporáneas*, pp. 41-68, Eudeba, Buenos Aires.
- Pérez-Liñán, Aníbal (2002): “Argentina y el nuevo patrón de inestabilidad política en América Latina” en *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 1, N° 1, octubre, pp. 167-185, Buenos Aires.
 - (2003b): “Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿hacia un nuevo presidencialismo?” en *Latin American Research Review*, vol. 38, N° 3, octubre, pp. 149-164, University of Texas Press, Austin.
 - (2008b): “Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, N° 49, agosto, pp. 105-126, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
 - (2009): *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Russo, Juan (1990): “Tipos de oposición y consolidación democrática: Argentina y Brasil” en *Papers. Revista de Sociología*, N° 35, pp. 61-93, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Sartori, Giovanni (1966): “Opposition and control. Problems and prospects” en *Government and Opposition. An International Journal of Comparative Politics*, vol. 1, N° 2, enero, pp. 149-154.
 - (1976): *Parties and party systems. A framework for analysis*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Schedler, Andreas (1996): “Los partidos antiestablishment político” en *Este País. Tendencias y Opiniones*, N° 68, noviembre, pp. 2-23, México.
- Serrafro, Mario (1997): “Juicio político y derrumbe institucional en la Argentina (1976)” en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 8, N° 2, julio-diciembre, pp. 41-66.
- Valenzuela, Arturo (1993): “Latin America: presidentialism in crisis” en *Journal of Democracy*, vol. 4, N° 4, octubre, pp. 3-16, The John Hopkins University Press, Baltimore.
 - (2008): “Presidencias latinoamericanas interrumpidas” en *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, N° 49, agosto, pp. 15-30, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Waisbord, Silvio (1994): “Knocking on newsroom doors: press and political scandals in Argentina” en *Political Communication*, vol. 11, N° 1, pp. 19-33.
 - (2000): *Watchdog journalism in South America*, Columbia University Press, Nueva York.
- Zamosc, León (2006): *On popular impeachments*, ponencia presentada en el XXVI Congreso Internacional de *Latin American Studies Association (LASA)*, llevado a cabo en la ciudad de San Juan de Puerto Rico del 15 al 18 de marzo.